

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
«Año de la recuperación y consolidación d»

**SEÑORES:**  
**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VILCAS HUAMÁN.**

**PRESENTE:**

**ASUNTO :** Reitera cumplimiento del registro de evaluación de competencia de los estudiantes, correspondiente al III Bimestre en el sistema SIAGIE de la IE, conforme al Indicador 2.2 del Compromiso de Desempeño CdD del año 2025, hasta el día 17-OCT-2025.

**REF. :** a) OFICIO MÚLT. N°121-2025-GRA-GG-GRDS-DREA/UGELVH-DIR  
b) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 035-2025-MINEDU.  
c) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 556-2024-MINEDU.  
d) RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 00048-2024-MINEDU  
e) RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 094-2020-MINEDU.  
f) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 432-2020-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles muy cordialmente al mismo tiempo manifestar que, las instituciones educativa públicas de la Educación Básica Regular de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, **tiene programado cumplir y presentar los medios de verificación y la fecha de cumplimiento del Indicador 2.2 del Compromiso de Desempeño CdD del año 2025**, establecido en la Resolución Ministerial N° 035-2025-MINEDU; que aprueba la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025". Las cuales, deben cumplirse según el cuadro:

Código de Indicador	Nombre del indicador	Fecha de vencimiento	Quienes deben cumplir
INDICADOR 2.2	Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones y programas educativos públicos de EBR que cuenta con un adecuado y oportuno registro de Evaluación de Competencias en el SIAGIE.	17-OCT-2025	Directores y docentes de IIEE. de Nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la UGEL Vilcas Huamán.

Cabe precisar que, las orientaciones para la evaluación del aprendizaje se encuentran en la Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 048-2024-MINEDU y regulan la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica, en concordancia con el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB). Lo cual, **el objetivo del cumplimiento del Indicador 2.2, es asegurar que se registren en el SIAGIE los Niveles de Logro de las competencias de los estudiantes desarrolladas y evaluadas y sus conclusiones descriptivas, en caso corresponda, con el objetivo de establecer estrategias de mejora continua en la gestión pedagógica e institucional a fin de generar condiciones para la promoción, recuperación pedagógica y permanencia de los estudiantes en la Educación Básica Regular**; Para lo cual, el Especialista del SIAGIE de la UGEL Vilcas Huamán, realizará el reporte para poner en **alerta** a cada IE y de esta forma



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**«Año de la recuperación y consolidación d»**

determinar el cumplimiento del compromiso de cada director de IE, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular. Hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:**  
**WÁLTER MEDINA LIZARBE**  
DIRECTOR

WML/rpv  
Distribución:  
• IE Inicial  
• IE Primaria  
• IE Secundaria

